

Oficio: CTR/MPR-46/2023

Asunto: Recomendación no vinculante

Fecha: 20 de Abril 2023

Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente.

Por medio de la presente, me refiero al oficio SEA/SE/940/2023, suscrito por usted, donde señala que en relación a la recomendación no vinculante emitida mediante el acuerdo CCSE/004/2021, solicita al suscrito el pronunciamiento sobre la aceptación o rechazo de la misma, a lo que expongo que se ha determinado rechazar por el momento la implementación del modelo de control interno propuesto, para lo cual se ha elaborado, anexo correspondiente denominado "formato 5".

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde al presente.

Atentamente:

Purísima del Rincón, Guanajuato

Licenciado Arturo Sandoval Viurquez

Contralor Municipal de Purísima del Rincón, Gto.

CONTRALOR
PURÍSIMA

	SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	30 Junio 2023
HORA:	10:01 am
RECIBIÓ:	Erik Ramírez

C.c.p.- Archivo.

Recibí
Victor H. Lopez
Coord. Ana y Seg. EMV
30 Junio 2023



SES
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción
de GUANAJUATO

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Formato 5

Rechazo de la Recomendación No Vinculante

Objetivo: Registrar el rechazo de la recomendación no vinculante y la justificación correspondiente.

Fecha de registro: 20 abril 2023	Clave de la Recomendación: CCSE/004/2021
Ente Público: Presidencia Municipal de Purísima del Rincón	
Justificación del rechazo de la Recomendación No Vinculante	
<p>Una vez enterado del contenido de los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización y con el fin de contribuir en favor del buen ejercicio de la función pública conjuntamente con las acciones que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción, me manifiesto para rechazar por el momento la recomendación para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Control Interno. El órgano de control ha impulsado la capacitación y el fortalecimiento en esa materia al personal adscrito a esa Contraloría, sin embargo el área de auditoría, son quienes podrían estar a cargo de encabezar la adopción del modelo de control interno, aún no cuenta con el personal asignado para esa tarea, es por ello que mientras termina el proceso de fortalecimiento y capacitación, no podríamos comprometernos a realizar tales acciones recomendadas, y pretendo que el compromiso sea aceptado en fecha próxima, y así poderlo realizar con la debida planeación, atención y disposición de los servidores públicos que deben involucrarse. Por el momento no contamos con lineamientos o regulación en materia de control interno y seguimos aceptando su colaboración que ha sido atenta a nuestras necesidades. Muchas Gracias.</p>	

Nombre y cargo del titular del Ente Público:
Lic. Roberto García Urbano, Presidente Municipal de Purísima del Rincón.

Vo. Bo. del Presidente Municipal de Purísima del Rincón.

Firma: Lic. Roberto García Urbano

Entregó, nombre, cargo y firma:
Lic. Arturo Sandoval Viurquez
Contralor Municipal de Purísima del Rincón

Recibió, nombre, cargo y firma:
Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín,
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guanajuato.

Firma:

Firma:



CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCON. GTO.

La presente hoja 2 de 2 de firmas pertenece al "Formato 5 Rechazo de la Recomendación No Vinculante", por el que el Lic. Roberto García Urbano, presidente municipal de Purísima del Rincón, comunica el rechazo de la recomendación no vinculante emitida mediante el Acuerdo CCSE/004/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual fue suscrito el 20 de abril de 2023.